ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES,
PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS MACENSES

¡Esta Navidad ASEPAMA envuelve tus deseos!

#Consume en Villa de Mazo#

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO POR NAVIDAD 2025

La Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses (ASEPAMA) en colaboración con el Ayuntamiento de Villa de Mazo, Gobierno de Canarias (Dirección Generalde Comercio) y FEDEPALMA, pone en marcha una campaña de fomento del consumo en el municipio. Para ello la Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses ha habilitado una partida de 2500,00 € enpremios en boletos que distribuirán los establecimientos asociados a ASEPAMA.

PREMIOS A REINVERTIR EN EL COMERCIO

Serán distribuidos de la siguiente manera:

- 20 premios de 50€
- 5 premios de 100€
- 5 Premios de 150€
- 1 Premio de 250€

En Bonos de 25€ c/u

CANJE DE PREMIOS, A REINVERTIR EN EL COMERCIO

Los establecimientos repartirán boletos desde el 1 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

El Sorteo se realizará en el Mercadillo el 27 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas.

Los ganadores pueden se canjear los bonos en los establecimientos adheridos a la campaña hasta el **05 de enero de 2026**.

INFORMACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

Las empresas interesadas en participar tendrán que contar con un establecimiento abierto al público y comunicando expresamente a la asociación de empresarios, y que le dará derecho a un número determinado de boletos en función de los establecimientos adheridos. El establecimiento participante autoriza a la asociación de empresarios a ceder sus datos para la realización de esta campaña.

Las empresas que aún no esté asociada/o y quiera formar parte de la Campaña Navidad 2025, deben hacer un ingreso o transferencia a la cuenta de la Asociación Nº ES49 3076 0630 7730 7335 8222 de Cajasiete de 20€ quedando así asociado a partir de diciembre de 2025.

Cada establecimiento otorgará un boleto por compras superiores a 20 € (uno por compra) en tienda y 5€ en restauración, por tanto, solo corresponderá un boleto por compra si esta supera esta cantidad.

Los establecimientos repartirán los boletos hasta el 24 de diciembre de 2025 entre su clientela.

Los bonos no podrán usarse como descuento de la compraque le ha dado derecho al mismo, sino que deberá canjearse en una nueva compra realizada en ese momento o con posterioridad, siempreque sea hasta el 5 de enero de 2026.

El establecimiento:

Cuando se produzca el canje, descontará el valor del Bono que el cliente presente del valor total de la compra realizada, grapará el Bono el ticket de compra realizado y deberá guardar ambas cosas, como justificante para poder recibir el valor del premio, que abonará la Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses.

Los propietarios de los establecimientos podrán intercambiar los Bonos canjeados por su valor en la Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macensesde forma agrupada siempre y cuando lo hagan tal y como se indica:

FACTURA a la siguiente dirección:

- Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses (ASEPAMA)
- CIF: G05403761.
- Calle Dr. Morera Bravo, s/n. Villa de Mazo 38730
- CONCEPTO: Campaña Navidad 2025
- Especificando cantidad de rascas y el valor de cada uno
- Total, a pagar
- N.º de factura
- N.º de cuenta.
- Firma o sello.
- Bonos correspondientes a lo indicado en la factura, grapados.

CADA EMPRESARIO, hará entrega a la presidenta en ORTEGA LIBRERÍA, la factura (que debe tener fecha como **máximo el 31 de diciembre de 2025**) con los Bonos grapados, desde que acabe la campaña hasta el lunes 12 de enero de 2026 o mandar al email

asociacionempresariosmacenses@gmail.com

La Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses tendrá 10 días laborales para efectuar el pago a cada establecimiento asociado una vez que les hayan hecho entrega de los rascas ganadores.

PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA

La campaña será publicitada a través de redes sociales, cartelería, radios y banner digitales. Así como por cuantos medios las entidades organizadoras tengan a su alcance.

En cada una de las empresas asociadas de la Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses estarán disponibles las presentes instrucciones así como el listado de los establecimientos participantes.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS MACENSES.

#Consume local#